

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
22 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones

23 de abril a 4 de mayo de 2018

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones (Ginebra) el lunes 23 de abril de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bugajski (Polonia)

Sumario

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del
Comité Preparatorio (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio (continuación)

1. **La Sra. Baumann** (Alemania), hablando en nombre de los Estados miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, reafirma la importancia fundamental que reviste la acción concertada para lograr un mundo libre de armas nucleares. Los Estados miembros de la Iniciativa están profundamente comprometidos con su mandato básico de fortalecer los tres pilares de la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, establecidos en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sobre la base del plan de acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y las esferas de interés común que se señalaron en el período de sesiones anterior del Comité Preparatorio.

2. Los programas ilegales de actividades nucleares y con misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea siguen constituyendo una grave amenaza a la seguridad mundial. La oradora espera que el diálogo conduzca a medidas concretas de ese país hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea de manera pacífica, e insta encarecidamente a ese país a que cumpla los compromisos asumidos en el marco de las conversaciones sextipartitas, en particular los contraídos en la Declaración Conjunta de la Cuarta Ronda de Conversaciones Sextipartitas, abandone todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes, se adhiera nuevamente al Tratado, cumpla sus obligaciones en virtud de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, se abstenga de realizar más ensayos nucleares y con misiles, y se someta a su acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los Estados miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme están comprometidos con la aplicación continua de las obligaciones que les incumben en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y con mantener la máxima presión diplomática y económica sobre la República Popular Democrática de Corea.

3. Los Estados miembros de la Iniciativa también se han comprometido a contribuir a que el ciclo de examen en curso tenga resultados satisfactorios, sobre la base de un diálogo amplio sobre los tres pilares del Tratado. Instan a todos los Estados partes a que cumplan plenamente sus obligaciones y compromisos en virtud del Tratado, en particular mediante la plena y rápida

aplicación del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010, y ellos mismos seguirán contribuyendo a ese plan de acción proponiendo nuevas ideas e iniciativas que ayuden a tender puentes entre los Estados partes. También apoyan los debates sobre la consolidación del proceso de examen, en particular mediante la promoción de la igualdad entre los géneros, y están recabando el apoyo de otros Estados partes a esos esfuerzos. La oradora señala a la atención del Comité los documentos de trabajo presentados por la Iniciativa ([NPT/CONF.2020/PC.II/WP.24](#), [NPT/CONF.2020/PC.II/WP.26](#), [NPT/CONF.2020/PC.II/WP.29](#) y [NPT/CONF.2020/PC.II/WP.36](#)).

4. La oradora opina que es lamentable que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no haya entrado en vigor e insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen sin demora.

5. Se necesita un liderazgo político de alto nivel sostenido y un compromiso inquebrantable con el Tratado sobre la No Proliferación para lograr reducciones más sustanciales de los arsenales nucleares y avanzar hacia la eliminación total de las armas nucleares. También se requieren medidas de fomento de la confianza a fin de crear un entorno propicio para el desarme. La oradora pide a los cinco Estados partes poseedores de armas nucleares que avancen en el fortalecimiento del Tratado y utilicen un formulario uniforme, como la plantilla elaborada por la Iniciativa, para presentar informes periódicos acerca del cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Sería conveniente que se celebrara un diálogo posterior sobre la información proporcionada en esos informes.

6. Los Estados miembros de la Iniciativa apoyan a la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y al Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, y acogen con beneplácito la colaboración activa y el diálogo que se dan en esos procesos entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. También están trabajando para la pronta iniciación de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (tratado de prohibición de la producción de material fisible), y, a ese respecto, acogen con beneplácito la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y esperan con interés la publicación del informe final del grupo en el transcurso de 2018. Es importante que la Conferencia de Desarme inicie negociaciones cuanto antes sobre un tratado de ese tipo.

7. Los Estados miembros de la Iniciativa están comprometidos con el aumento de la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias del OIEA. Los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo, junto con los protocolos adicionales, se consideran la norma internacional actual en materia de verificación. La oradora insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que concierten y apliquen protocolos adicionales sin demora.

8. La aplicación estricta y constante del Plan de Acción Integral Conjunto, que demuestra que es posible promover con éxito los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación mediante la diplomacia cuando se cuenta con el respaldo de un amplio consenso internacional, garantizará el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní. La oradora acoge con beneplácito las actividades del OIEA encaminadas a vigilar y verificar la adhesión de la República Islámica del Irán a sus compromisos en virtud del Plan.

9. Los Estados miembros de la Iniciativa apoyan el derecho de todos los Estados partes que cumplen sus obligaciones en materia de no proliferación de acceder a todos los beneficios que ofrecen la ciencia y la tecnología nucleares. Acogen con beneplácito la función central que cumple el OIEA para garantizar los usos pacíficos de la energía nuclear y verificar las salvaguardias, y alientan a todos los Estados a que se comprometan con la aplicación continua de salvaguardias y de niveles eficaces de seguridad física y tecnológica.

10. En su calidad de grupo interregional diverso de Estados no poseedores de armas nucleares, los Estados miembros de la Iniciativa seguirán desempeñando una función constructiva y proactiva para facilitar debates sobre esas y otras cuestiones difíciles y tratará de acercar las diversas posiciones para ayudar a revitalizar el proceso del ciclo de examen. Además, se han comprometido a apoyar un resultado productivo en la Conferencia de Examen de 2020, teniendo en cuenta en particular el 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación.

11. **La Sra. Davidova** (Bulgaria) dice que su país asigna gran importancia al Tratado sobre la No Proliferación como piedra angular del régimen mundial para la no proliferación, el desarme y los usos pacíficos de la energía nuclear y, por lo tanto, está comprometido con su aplicación universal. El Tratado ya ha hecho una contribución sin precedentes a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, todos los Estados tienen la responsabilidad de lograr nuevos avances y explotar plenamente el ciclo de examen en curso para establecer un enfoque positivo y realista que reafirme la validez del

Tratado y atienda las dificultades para el desarme y la no proliferación.

12. Bulgaria está decidida a cumplir el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. El Tratado ofrece un marco jurídico para lograr ese objetivo, que solo será posible mediante un enfoque inclusivo y gradual. Del mismo modo, la única manera realista de lograr un desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible es mediante un enfoque progresivo basado en etapas prácticas y viables, en el que se tengan debidamente en cuenta el complejo entorno de seguridad y el contexto estratégico. Una de esas etapas es la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Como Estado incluido en el anexo 2, Bulgaria ha firmado y ratificado ese Tratado, y exhorta a todos los demás Estados del anexo 2 a que hagan lo mismo como cuestión prioritaria. También debe ser prioritario iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que profundice la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación y refuerce las normas y obligaciones en materia de no proliferación. En ese sentido, Bulgaria agradece la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

13. Es imprescindible poner en marcha iniciativas en el ámbito de la verificación del desarme nuclear. Por tanto, la oradora acoge con agrado el inminente inicio de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear, así como la labor que se está realizando en otros foros, como la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.

14. Las nuevas reducciones de las existencias de armas nucleares constituyen una etapa práctica hacia el desarme. Preservar el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Eliminación de sus Misiles de Alcance Intermedio y de Menor Alcance (Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio) es fundamental para la seguridad de Europa y de otras regiones.

15. La proliferación nuclear es una amenaza importante a la paz y la seguridad mundiales. Son especialmente preocupantes los programas de actividades nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Se necesita una solución diplomática y política pacífica del problema, acompañada de medidas concretas de ese país hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible. La oradora insta a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente sus obligaciones internacionales.

16. La plena aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto hace una contribución esencial a la paz y la seguridad regionales y asegura a la comunidad internacional del carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear de la República Islámica del Irán. La oradora insta a ese país a que se abstenga de lanzar misiles balísticos, lo que infringe la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

17. Bulgaria está preocupada por el incumplimiento de la República Árabe Siria de su acuerdo de salvaguardias y exhorta a ese país a que se adhiera a su protocolo adicional sin demora. El empleo de armas químicas en la República Árabe Siria constituye una violación grave del derecho internacional y de las obligaciones de ese país en materia de no proliferación.

18. El sistema de salvaguardias amplias del OIEA es fundamental para hacer frente a los riesgos de proliferación y aplicar el Tratado sobre la No Proliferación. Para poder realizar sus funciones, el Organismo debe seguir obrando en forma creíble y profesional y estar dotado de fondos suficientes. En su carácter de Estado miembro de la Unión Europea, Bulgaria realiza contribuciones sustantivas a ese respecto. Viene trabajando desde hace decenios en todos los aspectos del uso pacífico de la energía atómica, de conformidad con las normas más altas de seguridad física y tecnológica, y no proliferación. También apoya el papel fundamental del OIEA en la promoción de esas normas y participa en varias iniciativas que fomentan la cooperación internacional en las aplicaciones de la energía nuclear.

19. **La Sra. Baumann** (Alemania) dice que el 50º aniversario del Tratado sobre la No Proliferación es un momento oportuno para reflexionar sobre su enorme contribución a la paz y la seguridad mundiales. El Tratado ha permitido crear un complejo y exitoso régimen de desarme y no proliferación que ha impedido la propagación de las armas nucleares y ha disuadido a muchos Estados de buscar opciones nucleares.

20. Alemania valora la función que cumple el Tratado para afianzar el principio de la no proliferación en la política de seguridad internacional. Con el tiempo, el Tratado se ha fortalecido mediante la aplicación de salvaguardias nucleares encaminadas a impedir la desviación de material nuclear. Todos los Estados partes deben aprovechar el presente ciclo de examen para reforzar aún más el régimen de no proliferación promoviendo los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con protocolos adicionales, como la regla de oro en materia de salvaguardias nucleares.

21. No obstante, es innegable que el régimen de no proliferación se enfrenta a muchos desafíos. El

desarrollo ilegal de armas nucleares por la República Popular Democrática de Corea sigue constituyendo la mayor crisis de proliferación hasta la fecha y representa una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Se debe buscar una solución diplomática, que incluya una campaña de presión continua; medidas concretas, verificables e irreversibles para la desnuclearización; y la nueva adhesión de la República Popular Democrática de Corea al Tratado sobre la No Proliferación.

22. Alemania está firmemente comprometida con la plena aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto, que demuestra que es posible encontrar soluciones diplomáticas amplias de las grandes crisis de proliferación nuclear. Con ese Plan se asegura de que el programa nuclear de la República Islámica del Irán pueda servir únicamente fines pacíficos sobre la base de restricciones rigurosas y el régimen de supervisión y verificación del OIEA más estricto del mundo.

23. Otras armas de destrucción en masa también suponen una amenaza al régimen de no proliferación. Alemania está consternada por el empleo reiterado de armas químicas en la República Árabe Siria, que ha transgredido la norma internacional contra el uso de esas armas. Los responsables deben rendir cuentas.

24. El incumplimiento de los acuerdos vigentes de control de las armas nucleares también es motivo de gran preocupación. Los acuerdos de ese tipo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia han constituido el eje de los esfuerzos encaminados a reducir las armas nucleares y han brindado importantes beneficios en materia de seguridad, sobre todo para Europa. Sin embargo, la Federación de Rusia está demostrando un desprecio flagrante por esos acuerdos con la búsqueda de nuevas capacidades militares convencionales y nucleares. La oradora hace un llamamiento a la Federación de Rusia para que disipe las inquietudes de la comunidad internacional en relación con su incumplimiento del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio e insta a ese país y a los Estados Unidos a que sigan dialogando, en particular sobre la estabilidad estratégica. También hace un llamamiento a ambos países para que reduzcan aún más sus arsenales nucleares e inicien las negociaciones sobre la prórroga del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (Nuevo Tratado START), teniendo en cuenta que el proceso exige confianza y el pleno cumplimiento de los tratados vigentes.

25. Alemania está aplicando un ambicioso programa de desarme nuclear, porque está convencida de que no solo la defensa y la disuasión, sino también el desarme

y el control de armamentos, pueden contribuir a la seguridad mundial. Entre las medidas positivas que deben adoptarse para lograr el desarme se encuentran la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el establecimiento de un régimen sólido y creíble para verificar el desarme nuclear. Esas medidas exigen la cooperación y la confianza entre todos los interesados. Lo mismo cabe decir de las garantías de seguridad negativas, que han sido importantes para fomentar la confianza en el régimen de no proliferación de las armas nucleares y disminuir la preponderancia de las armas nucleares en las doctrinas militares nacionales.

26. Alemania sigue comprometida con la promoción de esas y otras medidas con el fin de avanzar en la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación. La confianza mutua es de suma importancia para el tercer pilar del Tratado. El derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos es una condición previa para la aceptación mundial del Tratado y ofrece muchas ventajas a los Estados. Sin embargo, ha quedado claro que su utilización también entraña riesgos considerables. Los Estados que optan por no utilizar la energía nuclear deben recibir garantías de que los Estados que sí lo hacen mantienen los más altos niveles de seguridad nuclear física y tecnológica y cumplen estrictamente con las salvaguardias. La oradora encomia al OIEA por su valiosa labor en esa esfera. Alemania actualmente ocupa el cuarto lugar por el volumen de su contribución al presupuesto del Organismo y viene aplicando su programa de apoyo a las salvaguardias del OIEA desde hace 40 años. También hace importantes contribuciones voluntarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA.

27. El deterioro de las condiciones de seguridad, la erosión del control de armamentos y la estructura de no proliferación, y la aparición de nuevas tecnologías y amenazas aumentan la necesidad de defender y fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación. Alemania está dispuesta a colaborar con todos los Estados partes para ese fin.

28. **La Sra. Whyte Gómez** (Costa Rica) dice que los profundos cambios que afectan a la comunidad internacional requieren una mayor atención al cumplimiento de las obligaciones jurídicas establecidas como la única forma de fortalecer la arquitectura institucional para la paz y la gobernanza mundiales. En ese contexto, la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la No Proliferación, que es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, es esencial para promover la paz y la seguridad internacionales. La oradora insta a todos los Estados partes a que se centren en alcanzar buenos resultados de la Conferencia de

Examen de 2020 que reafirmen el papel estratégico del Tratado y aumenten su eficacia.

29. En el Tratado se subraya de manera inequívoca que la proliferación de las armas nucleares acercaría a la humanidad a una guerra nuclear, cuyas consecuencias humanitarias y ambientales serían catastróficas. Por ese motivo, en el Tratado se establece la obligación jurídica de poner fin a la carrera de armamentos nucleares y adoptar medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear sin demora. Costa Rica, un país pacifista que defiende el derecho internacional y respeta los más altos valores éticos y morales, cree que la continuación de los esfuerzos para fortalecer el régimen de no proliferación y lograr la eliminación total de las armas nucleares es el único medio para impedir el uso o la detonación accidental de esas armas.

30. El desequilibrio en la aplicación de los tres pilares del Tratado obstaculiza el logro de los objetivos del Tratado. En el período de sesiones en curso, los Estados partes deben evaluar diligentemente los progresos realizados en la aplicación de esos pilares y, sobre esa base, formular recomendaciones concretas para la labor de la Conferencia de Examen de 2020 en las que se dé un tratamiento equilibrado a cada pilar.

31. La prórroga indefinida del Tratado de ninguna manera supone un permiso tácito para mantener los arsenales nucleares indefinidamente. El desarme no debe ser opcional ni estar sujeto a condiciones definidas unilateralmente por unos pocos Estados. Además, ningún Estado puede optar por aplicar selectivamente los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes o justificar el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares u otras armas de destrucción en masa. Esa conducta menoscabaría la paz y la seguridad mundiales.

32. El estancamiento de los últimos decenios en el progreso en las cuestiones de desarme, la inclusión sostenida de las armas nucleares en las doctrinas militares de los Estados poseedores de esas armas, la inversión de recursos económicos y humanos en programas para producir, mantener y modernizar las armas nucleares, y la amenaza de uso de esas armas están acercando a la comunidad internacional peligrosamente a las consecuencias humanitarias catastróficas de su uso. Ese riesgo se encuentra en su nivel máximo desde 1953. Los expertos advierten de que el aumento de los recursos utilizados para desarrollar armas de destrucción en masa cada vez más sofisticadas está exacerbando la tensión internacional y podría desencadenar una nueva carrera de armamentos.

33. El Papa Francisco ha declarado que las relaciones internacionales no pueden estar dominadas por la fuerza

militar, la intimidación recíproca o la ostentación de arsenales. Las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, crean una falsa sensación de seguridad y no pueden constituir la base de la convivencia pacífica entre los miembros de la familia humana. La única forma de garantizar que jamás se vuelvan a utilizar armas nucleares es eliminarlas totalmente, para lo cual es fundamental la aplicación efectiva de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación, en particular su artículo VI. Los Estados poseedores de armas nucleares, que comparten la responsabilidad de establecer una renovada confianza en el régimen de desarme y no proliferación, deben realizar progresos concretos hacia el desarme transparente, irreversible y verificable. La aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es testimonio de la convicción de la comunidad internacional de que la prohibición jurídicamente vinculante de las armas nucleares contribuirá en gran medida a lograr y mantener un mundo libre de esas armas, y representa un paso adelante en la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación.

34. Costa Rica condena la violación por la República Popular Democrática de Corea de la norma internacional contra los ensayos nucleares y aboga por la desnuclearización de la península de Corea.

35. La fortaleza del Tratado sobre la No Proliferación reside en la aplicación equilibrada de sus tres pilares y las obligaciones establecidas en relación con cada uno de ellos. El tercer pilar, relativo a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, proporciona una oportunidad para aumentar la confianza y la cooperación entre los Estados y es de gran valor para crear riqueza y prosperidad a nivel mundial. Con respecto al desarme nuclear, los esfuerzos para reducir el riesgo que plantea la existencia de armas nucleares y llegar a un entendimiento sobre la verificación del desarme nuclear constituyen un terreno compartido en el que tienen un interés vital la comunidad internacional en su conjunto y los Estados poseedores de armas nucleares en particular.

36. Costa Rica insta a todos los Estados partes a que cumplan de manera incondicional los compromisos contraídos en las conferencias de examen de 1995, 2000 y 2010, en particular en lo que respecta al plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010, y hace un llamamiento a todos los Estados que no son partes en el Tratado a que se adhieran a él de manera incondicional e inmediata. También apoya la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y espera con interés el diálogo constructivo sobre ese tema.

37. **El Sr. Lagos Koller** (Chile) dice que no se puede permitir que el ciclo de examen en curso termine

fracasando de la misma manera que la Conferencia de Examen de 2015. Debido a ese fracaso, Chile considera que el Documento Final y el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 siguen plenamente vigentes.

38. Los resultados de las conferencias de examen están directamente vinculados a las coyunturas geopolíticas. En los últimos años, sombras desalentadoras han opacado una serie de avances positivos, como la manifestación de apoyo de un número considerable de Estados al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, un instrumento concebido para complementar y fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación. Algunos Estados tienen una visión distinta, que Chile respeta porque los procesos conducentes al establecimiento y la universalización de nuevos tratados, en particular en una esfera de tanta sensibilidad política y trascendencia para la seguridad internacional, siempre son complejos. De hecho, el Tratado sobre la No Proliferación tiene una historia similar. Por ese motivo, el país del orador seguirá impulsando la convergencia con todos los Estados que comparten sus objetivos, porque está convencido de que todos los Estados que aún no lo han hecho se adherirán al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares una vez que hayan superado su dependencia de la disuasión nuclear. Chile observa con preocupación la importancia que los principales Estados poseedores de armas nucleares siguen asignando a esas armas inhumanas en sus doctrinas militares. Habida cuenta de que las diferencias de opinión sobre la cuestión no podrán superarse en el período de sesiones en curso, es importante que los Estados partes reafirmen su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación y realicen progresos prácticos sobre las medidas que, aunque no sustituyen la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, contribuyen a disminuir los riesgos inherentes a la existencia de las armas nucleares.

39. En particular, el orador destaca la importancia de realizar avances para suspender el estado de alerta de las armas nucleares, aumentar la transparencia en relación con los arsenales nucleares e impulsar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En ese sentido, el orador expresa su apoyo a la declaración formulada por el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en la anterior sesión del Comité. Respalda también las medidas hacia la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares, cuyo alcance debería incluir las existencias previas de dicho material.

40. Chile acoge con beneplácito el reciente anuncio de la República Popular Democrática de Corea de que tiene la intención de suspender los ensayos nucleares. Sin embargo, ese país también debe renunciar a todas las actividades nucleares con fines no pacíficos, volver a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación como Estado no poseedor de armas nucleares y adherirse al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para que sea posible la desnuclearización de la península de Corea, que es esencial para preservar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

41. Como parte en el Tratado Antártico y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Chile se ha comprometido a promover el establecimiento de zonas libres de armas nucleares como paso intermedio imprescindible que tiene un efecto positivo no solo en la región sino también en toda la comunidad internacional. Por consiguiente, el orador subraya la importancia de crear una zona de ese tipo en el Oriente Medio.

42. Chile destaca la importancia de emplear instrumentos de análisis de género en los debates sobre las armas nucleares y, en particular, redefinir algunos conceptos a la luz de un enfoque inclusivo basado en el género.

43. Poniendo de relieve la importancia del ciclo de examen en curso, el orador expresa la esperanza de que el período de sesiones en curso continuará en el mismo rumbo positivo que el anterior período de sesiones del Comité, en 2017, y contribuirá al éxito de la Conferencia de Examen de 2020.

44. **El Sr. Viinanen** (Finlandia) dice que el Tratado sobre la No Proliferación es un éxito rotundo. Es la piedra angular de la paz y la seguridad internacionales y ha impedido la propagación de las armas nucleares, además de proporcionar los fundamentos para los usos pacíficos de la energía nuclear y sentar las bases para el desarme nuclear.

45. La proliferación de las armas nucleares plantea actualmente la amenaza más grave. Los programas de actividades nucleares y con misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea siguen siendo motivo de gran preocupación. Si bien Finlandia se siente alentada por las iniciativas diplomáticas en curso, sigue instando a ese país a que cumpla plenamente sus obligaciones internacionales, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, en vista de la importante función que cumple el Plan de Acción Integral Conjunto para promover el objetivo de la no proliferación de las armas nucleares, insta a todas las partes a que cumplan los compromisos asumidos en virtud de ese Plan. El riesgo

de que los dispositivos o materiales nucleares caigan en manos de agentes no estatales también supone una amenaza para los esfuerzos de no proliferación. En ese sentido, Finlandia se enorgullece en ser coordinador internacional de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear.

46. Las armas nucleares no deben volver a emplearse jamás. En cuestiones de control de armamentos y no proliferación, la confianza es de suma importancia. Cada agente y cada acción tiene el potencial de fortalecer o socavar la confianza mutua. La retórica irresponsable sobre el uso de armas nucleares no hace sino perjudicar la sensación de seguridad de la comunidad internacional. El orador alienta a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a que prosigan su diálogo sobre la estabilidad estratégica y sigan aplicando el Nuevo Tratado START y el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Es fundamental que esos Estados sigan reduciendo sus arsenales nucleares para fomentar la confianza y promover el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares. En ese contexto, es necesario abordar el vacío normativo sobre la limitación de las armas nucleares tácticas. Además, los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación tienen el derecho legítimo a recibir garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes de los Estados poseedores de armas nucleares. Esos compromisos serían un resultado positivo del ciclo de examen en curso.

47. El establecimiento de un mecanismo de verificación multilateral y un tratado de prohibición de la producción de material fisible apto para fabricar armas es un paso importante hacia el desarme nuclear. Finlandia apoya desde hace tiempo el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y reitera su llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen ese Tratado sin más demora. El reciente anuncio de la República Popular Democrática de Corea de su intención de poner fin a los ensayos nucleares, si bien es alentador, debe lógicamente ir de la mano de la firma y ratificación por ese país del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

48. Finlandia se enorgullece de haber sido el primer país en firmar un acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA, y también ha firmado y ratificado un protocolo adicional. Insta a todos los Estados a que sigan su ejemplo para demostrar su compromiso con la no proliferación de la manera más transparente. Finlandia ha prestado su experiencia nacional al OIEA durante muchos años para desarrollar el sistema de salvaguardias y capacitar a los inspectores

internacionales, a través de su programa de apoyo bilateral. Las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear y otras tecnologías nucleares pueden aportar enormes beneficios a la vida de millones de personas, pero requieren las más estrictas normas de seguridad nuclear física y tecnológica.

49. El Tratado sobre la No Proliferación es demasiado importante para permitir que fracase. Es responsabilidad de los Estados partes asegurar que la Conferencia de Examen de 2020 sea un éxito. Esos Estados deben aprovechar la oportunidad para reafirmar la importancia y la pertinencia del Tratado en el marco de la estructura mundial de seguridad, fomentar la confianza mutua para hacerlo, y trabajar de consuno para fortalecer y universalizar el Tratado.

50. **El Sr. Hajnoczi** (Austria) dice que su país ha condenado siempre la realización inaceptable e irresponsable de ensayos nucleares y de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea, que constituye una violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad. Ese país debe volver a sumarse al Tratado sobre la No Proliferación, reanudar la plena cooperación con el OIEA y firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, junto con todos los demás Estados que aún no lo han hecho. El objetivo de desnuclearizar la península de Corea, que comparte toda la comunidad internacional, puede lograrse únicamente por medios pacíficos. El orador espera que las iniciativas diplomáticas en curso logren que la República Popular Democrática de Corea respete el sistema internacional.

51. El Plan de Acción Integral Conjunto, que es el logro más significativo en el ámbito de la no proliferación de las armas nucleares en los últimos años, demuestra que un enfoque basado en la negociación puede dar frutos, y es vital que todas las partes en el acuerdo continúen aplicándolo. El Plan puede servir de inspiración para una solución futura de la situación en la península de Corea, en particular a la luz de las recientes señales alentadoras de que se están celebrando verdaderas negociaciones.

52. Austria tiene un sólido historial en materia de no proliferación, dado que ha concluido con el OIEA tanto un acuerdo de salvaguardias amplias como un protocolo adicional. La aplicación estricta y la mejora continua del marco internacional de no proliferación son esenciales para impedir la propagación de las armas nucleares a nuevos Estados u otros agentes. Es lamentable que la continua dependencia de ciertos Estados de las armas nucleares incentive a otros Estados a recurrir a la opción nuclear. Por ese motivo, no es posible buscar la no proliferación de manera creíble si al mismo tiempo no se avanza en el desarme nuclear, hecho que no escapó a

quienes redactaron el Tratado sobre la No Proliferación y que todos debemos tener en cuenta.

53. En ese sentido, el orador recuerda a los Estados partes que el artículo VI del Tratado y los correspondientes párrafos del preámbulo establecen claramente que el desarme nuclear es una obligación con el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares. Las trece medidas prácticas y las secciones del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 referidas al desarme establecen de forma clara los medios por los cuales se debe cumplir dicha obligación y alcanzar ese objetivo.

54. Si bien los progresos realizados hasta la fecha en materia de desarme nuclear son motivo de satisfacción, muy pocas de las medidas de desarme acordadas en el marco del Tratado sobre la No Proliferación se han aplicado realmente. De hecho, en muchos casos se observa un giro en las actitudes hacia el desarme nuclear, y ha habido intentos recientes de dar marcha atrás en cuanto a determinados aspectos de los compromisos asumidos en virtud del Tratado. Por lo tanto, es fundamental que los Estados partes reafirmen que todas esas medidas siguen siendo plenamente válidas.

55. Desde la Conferencia de Examen de 2015, la creciente atención que se presta a las catastróficas y amplias consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares ha sido un avance importante en materia de desarme nuclear y no proliferación. A ese respecto, el orador señala a la atención el documento de trabajo sobre ese tema presentado por Austria y otros Estados, que figura en el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/WP.9](#).

56. La reaparición del concepto de “guerra nuclear limitada” en el pensamiento estratégico de algunos Estados poseedores de armas nucleares es particularmente preocupante. Si los Estados albergan la peligrosa ilusión de que es posible limitar el impacto de la guerra nuclear, solo lograrán que aumente el riesgo de una catástrofe. El orador recuerda a los Estados partes que todos se han comprometido a hacer todo lo posible por evitar ese peligro, en virtud del primer párrafo del preámbulo del Tratado.

57. Las consideraciones humanitarias también han pasado a ser un factor importante en la negociación y aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que es una expresión genuina de la opinión de la mayoría de los Estados de que las armas nucleares, lejos de proporcionar seguridad, son una amenaza cierta para la supervivencia de la humanidad. A ese respecto, el orador señala a la atención el documento de trabajo [NPT/CONF.2020/PC.II/WP.10](#), presentado por su país, en el que se ofrece una evaluación actualizada de las repercusiones de las armas

nucleares en la seguridad. El Tratado es plenamente compatible con el Tratado sobre la No Proliferación y es un instrumento jurídico esencial que contribuye a la aplicación del artículo VI de este último. Otras medidas para promover la aplicación del artículo VI deben ser nuevas reducciones por los Estados poseedores de armas nucleares de sus arsenales nucleares, la reducción de la función de esas armas en sus doctrinas militares, e iniciativas encaminadas a reducir los riesgos.

58. Austria reconoce el derecho de los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, ese derecho no entraña la obligación de emplear energía nuclear para la generación de electricidad ni de apoyar esa utilización por otros Estados. Por el contrario, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ha promovido el uso por los Estados de una combinación de fuentes de energía apropiada y adaptada a sus circunstancias particulares. Por consiguiente, Austria ha decidido no utilizar la energía nuclear para generar electricidad, porque considera que los riesgos superan los beneficios, como lo demostraron los trágicos incidentes en las centrales nucleares de Chernóbil y Fukushima. Además, la cuestión de cómo eliminar los desechos radiactivos de manera segura y permanente todavía no se ha resuelto satisfactoriamente. Con respecto a la actual tendencia de introducir la energía nuclear en nuevas regiones con importantes recursos energéticos, el orador recuerda a los Estados partes algunos casos de programas pacíficos que se transformaron en programas nucleares militares. Los Estados que pese a todo elijan utilizar la energía nuclear para generar electricidad deben aplicar las normas más estrictas en materia de seguridad física y tecnológica, gestión de desechos y no proliferación.

59. **El Sr. Incarnato** (Italia) dice que su país concede gran importancia al desarme en su sentido más amplio y está plenamente comprometido con el desarme, el control de armamentos y la no proliferación, que son componentes esenciales de su política exterior. En ese contexto, reafirma que el Tratado sobre la No Proliferación es un instrumento multilateral de la máxima importancia para mantener y reforzar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. El Tratado sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base esencial de la promoción del desarme nuclear y un elemento importante en el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. El plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 sigue proporcionando una base sólida para la consecución de los pilares del Tratado, que se refuerzan mutuamente. Por consiguiente, el orador insta a los Estados que aún no se hayan adherido al Tratado a que lo hagan como Estados no poseedores de armas nucleares,

incondicionalmente y sin demora, y a todos los Estados partes a que apliquen las disposiciones del Tratado y los compromisos acordados en anteriores conferencias de examen, sin demora y de manera equilibrada.

60. A través de su artículo VI, el Tratado ofrece el único marco jurídico realista para lograr un mundo libre de armas nucleares de un modo que promueva la estabilidad y preserve la seguridad. Además, el desarme nuclear solo puede lograrse mediante un enfoque inclusivo y progresivo que se base en medidas concretas y efectivas, tales como la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Italia sigue siendo una firme partidaria de ese Tratado y, dado que ocupa la Presidencia de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en 2018, está centrando sus esfuerzos en las actividades de divulgación. Por eso, exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más dilación. Mientras tanto, insta a todos los Estados a que respeten la moratoria sobre las explosiones de ensayos nucleares y se abstengan de toda acción que pueda socavar el Tratado.

61. La negociación por la Conferencia de Desarme de un tratado de prohibición de la producción de material fisible debe ser una prioridad fundamental. En ese sentido, Italia prevé que los resultados de la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible serán constructivos. Mientras esté pendiente la entrada en vigor de un tratado de ese tipo, todos los Estados interesados deberán acatar una moratoria sobre la producción de dicho material para la fabricación de armas nucleares. El orador también acoge con beneplácito el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear.

62. Incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares la responsabilidad fundamental de aplicar el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Si bien el orador acoge con agrado las reducciones realizadas hasta la fecha en sus arsenales nucleares, alienta que se produzcan nuevos avances. También acoge con agrado el logro por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de los límites centrales del Nuevo Tratado START, y los alienta a que amplíen ese Tratado y celebren nuevas conversaciones sobre el fomento de la confianza, la transparencia, las actividades de verificación y la presentación de informes. También es importante que preserven el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio como acuerdo histórico que es imprescindible para la seguridad y la estabilidad en Europa y todo el mundo.

63. La proliferación de las armas nucleares sigue planteando una grave amenaza a la seguridad internacional. El sistema de salvaguardias del OIEA es un componente fundamental del régimen de no proliferación y cumple una función indispensable en la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación. En consecuencia, Italia apoya el fortalecimiento de ese sistema, en particular mediante la adhesión universal a los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales.

64. Los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea siguen siendo el mayor desafío para el régimen de no proliferación. Aunque se agradecen los esfuerzos diplomáticos en curso para alcanzar una solución pacífica, debe lograrse mediante negociaciones significativas la desnuclearización completa, verificable e irreversible. Con ese fin, se debe seguir ejerciendo la máxima presión sobre ese país, en particular mediante la aplicación estricta de las sanciones. La eficacia de esas medidas dependerá de la unidad y la determinación de la comunidad internacional.

65. En el contexto de los esfuerzos internacionales encaminados a aumentar la confianza mutua y fortalecer la estructura de no proliferación, el Plan de Acción Integral Conjunto es un éxito diplomático histórico. Italia acoge con satisfacción la confirmación por el OIEA de que la República Islámica del Irán sigue cumpliendo las disposiciones de ese Plan. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible por asegurar que el Plan siga beneficiando a todos. La plena aplicación del Plan y de todas las disposiciones de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad puede fomentar la seguridad internacional y regional.

66. Dado que las zonas libres de armas nucleares son importantes para la paz y la seguridad, Italia exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que firmen y ratifiquen los protocolos pertinentes de los tratados que establecen dichas zonas, y apoya que se celebre una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, a la que asistan todos los Estados de la región sobre la base de acuerdos libremente concertados.

67. Aunque Italia decidió a finales de los años ochenta eliminar gradualmente el uso de energía nuclear para generar electricidad, tiene en su haber una serie de ejemplos de aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear con resultados satisfactorios a nivel nacional y ha establecido varios centros de investigación de excelencia, que le han permitido cooperar para el desarrollo ulterior de esas aplicaciones a nivel internacional. En los últimos años, Italia se ha centrado

en la educación y la formación en ese ámbito y ha apoyado firmemente el programa de cooperación técnica del OIEA. Habida cuenta de que los usos pacíficos de la energía nuclear requieren la aplicación de salvaguardias y de normas de seguridad física y tecnológica apropiadas y eficaces, Italia apoya todas las iniciativas encaminadas a mejorar la seguridad de los materiales y las instalaciones nucleares.

68. **La Sra. McCarney** (Canadá) dice que, desde su entrada en vigor, el Tratado sobre la No Proliferación ha sido la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme, y ha posibilitado una serie de logros considerables en los tres pilares. En particular, limitó el número de Estados poseedores de armas nucleares, consagró el derecho de los Estados partes a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos bajo salvaguardias sólidas, y proporcionó una base jurídica para promover el desarme nuclear.

69. Si bien el período de sesiones en curso ofrece a los Estados partes la oportunidad de reflexionar sobre esos logros, estos también deben evaluar los nuevos desafíos que amenazan la realización de nuevos progresos, aumentan el riesgo del uso de las armas nucleares y limitan la eficacia de la diplomacia multilateral. Pese a que en los últimos tiempos hubo novedades alentadoras, la determinación de la República Popular Democrática de Corea de incrementar sus programas nucleares y de misiles balísticos, en violación del Tratado sobre la No Proliferación y también de las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad, y el riesgo de que ese país transfiera material y conocimientos relacionados con las armas nucleares a otros Estados y a agentes no estatales, se siguen contando entre los retos más importantes para el régimen de no proliferación. Entretanto, la confianza en la diplomacia nuclear se ha visto menoscabada por la continua incertidumbre en torno al Plan de Acción Integral Conjunto y el desgaste de los acuerdos bilaterales de control de armamentos y seguridad de larga data, en particular debido al incumplimiento por la Federación de Rusia del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. En términos más generales, ha resurgido la rivalidad entre las grandes potencias nucleares, que amenazan con reavivar el tipo de carrera de armamentos y la mentalidad de suma cero que se abandonaron, y con razón, hace mucho tiempo.

70. Si bien el Canadá reconoce que el entorno internacional de seguridad es inestable, está convencido de que todavía es posible adoptar medidas significativas para fortalecer los tres pilares del Tratado. De hecho, los nuevos desafíos subrayan la necesidad de adoptar medidas urgentes. En el camino hacia la Conferencia de Examen de 2020, es imperioso avanzar con un espíritu

de interacción constructiva para garantizar que el resultado sea productivo.

71. El Canadá sigue comprometido con la promoción de las iniciativas prácticas e inclusivas encaminadas a detener la propagación de las armas nucleares y con los esfuerzos para lograr su eliminación definitiva. En particular, se enorgullece de liderar el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que está logrando progresos importantes en el desarrollo de una gama completa de opciones para negociar un tratado que prohíba la producción de ese material. En colaboración con sus asociados en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, el Canadá también promueve una mayor transparencia por parte de todos los Estados partes con respecto a sus compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación, incluida la presentación de informes por los Estados poseedores de armas nucleares sobre sus arsenales nucleares. El Canadá también sigue combinando sus contactos diplomáticos con contribuciones financieras considerables, en particular mediante su programa de reducción de la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa.

72. El principio de inclusión debe servir de guía a los Estados en todos los aspectos de su labor durante el ciclo de examen en curso. Ello requiere la representación equitativa de mujeres y hombres, no solo en la composición de las delegaciones, sino también en la formulación de perspectivas sustantivas sobre las principales cuestiones objeto del Tratado y sobre otras cuestiones de seguridad internacional. El Canadá procurará que se promuevan los valores de la inclusión y la representación equitativa en todos los aspectos de su participación en las cuestiones relacionadas con el Tratado, y alienta a los demás Estados partes a que hagan lo mismo. En ese sentido, está trabajando para asegurar que el análisis basado en el género se incorpore de modo más eficaz en el diseño, la aplicación, la supervisión y la evaluación de todos los programas relacionados con las armas de destrucción en masa.

73. La seguridad del Canadá, al igual que la de sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, depende de la disuasión nuclear. Sin embargo, eso no debe desincentivar la acción, dado que la disuasión nuclear apropiada no es impedimento para el desarme recíproco paso a paso. En el actual contexto estratégico, se puede hacer más para limitar las amenazas nucleares y reducir los arsenales nucleares.

74. Aunque los Estados partes siguen sin estar de acuerdo sobre la mejor manera de perseguir sus objetivos compartidos en virtud del Tratado, deben trabajar para fomentar la confianza y buscar un terreno

común a fin de garantizar el consenso en la Conferencia de Examen de 2020. El ciclo de examen en curso les proporciona una valiosa oportunidad para mejorar el discurso mundial y trazar un rumbo más orientado a la acción en un momento en que ese progreso es imperioso. La oradora espera que, con un espíritu de verdadera colaboración, los Estados partes puedan fortalecer las perspectivas de un mundo más seguro, un Tratado más sólido y un sistema multilateral más robusto.

75. **El Sr. Gabriëlse** (Países Bajos) dice que es responsabilidad colectiva de los Estados partes garantizar el éxito del período de sesiones en curso. En lugar de centrarse en los desafíos a los que se enfrentan, deben estudiar la forma de avanzar y garantizar el éxito del ciclo de examen. El resumen fáctico de la Presidencia del anterior período de sesiones del Comité Preparatorio, que figura en el documento [NPT/CONF.2020/PC.I/WP.40](#), puede ser un buen punto de partida de ese proceso. Los Países Bajos han presentado al período de sesiones en curso un documento de trabajo ([NPT/CONF.2020/PC.II/WP.11](#)) en el que se ponen de relieve las esferas en las que es posible realizar progresos. Además, la Presidencia del primer período de sesiones ha elaborado ocho principios rectores ([NPT/CONF.2020/PC.I/14](#)) que reflejan los intereses conjuntos de los Estados partes y los beneficios compartidos del régimen de no proliferación, que también pueden servir de punto de partida en la búsqueda de un terreno común. El orador espera que esos principios cuenten con el apoyo de los Estados partes.

76. Si bien el entorno de seguridad imperante es difícil, puede ayudar a los Estados partes a que centren sus esfuerzos. Los Estados partes pueden descomponer los desafíos y hacerlos más manejables planteando una serie de preguntas que orienten sus deliberaciones. Esas preguntas se refieren, entre otras cosas, a la forma en que los Estados partes pueden impedir que las violaciones del Tratado por la República Popular Democrática de Corea socaven la autoridad del Tratado, y cómo impedir que se cometan violaciones similares en el futuro; cómo reforzar la norma contra el empleo de armas nucleares, por ejemplo, a través de las medidas de reducción de los riesgos o el fortalecimiento de las garantías de seguridad negativas; qué pasos hacia un mayor desarme pueden acordar los Estados partes en el ciclo de examen en curso; cómo se puede fortalecer el tercer pilar del Tratado a fin de que todos los Estados partes saquen provecho de la tecnología nuclear; cómo abordar los retos a los que se enfrenta el OIEA en la aplicación de su mandato en materia de salvaguardias; cómo pueden mejorarse los métodos de trabajo para aumentar la eficacia y la eficiencia de los ciclos de examen; y cómo se puede promover la participación

equitativa de hombres y mujeres en el contexto del Tratado. Los Países Bajos trabajarán arduamente para formular respuestas a esas y otras preguntas. Si bien ese enfoque no debería impedir a los Estados partes entablar contactos sobre cuestiones más controvertidas, esas cuestiones no deben dominar sus deliberaciones de un modo que afecte negativamente los resultados del ciclo de examen en curso. A pesar del difícil contexto geopolítico, los Estados partes tienen el deber de superar los obstáculos y lograr avances con el Tratado.

77. **El Sr. Fu Cong** (China) dice que el Tratado sobre la No Proliferación, en su carácter de tratado multilateral más importante en materia de control internacional de las armas nucleares, ha proporcionado durante el último medio siglo una base jurídica para impedir la guerra nuclear y la proliferación de las armas nucleares y brindar a la humanidad los beneficios de los usos pacíficos de la energía nuclear.

78. El ciclo de examen en curso comenzó con gran incertidumbre. Por un lado, los llamamientos de la comunidad internacional al desarme son cada vez mayores, el Plan de Acción Integral Conjunto se está aplicando plenamente, los esfuerzos para lograr una solución diplomática de la cuestión nuclear en la península de Corea se encuentran en un punto de inflexión y los usos pacíficos de la energía nuclear han entrado en una nueva etapa. Por otro lado, los Estados Unidos, que tienen el arsenal nuclear más grande y avanzado, emplean insostenibles pretextos para aumentar su capacidad nuclear, promover su política de disuasión nuclear y reducir el umbral para el uso de armas nucleares, lo que aumenta el riesgo de una carrera de armamentos nucleares y amenaza la estabilidad estratégica mundial.

79. Esos acontecimientos plantean la duda de si se debe mantener o abandonar el mecanismo de desarme existente y si conviene seguir respetando el principio del consenso. Hay un evidente desacuerdo con respecto al rumbo a seguir para el desarme, y en cuanto a la no proliferación prevalece la doble moral. También hay falta de confianza y una gobernanza débil en el ámbito de la seguridad internacional. El Tratado, por lo tanto, se enfrenta a dificultades sin precedentes.

80. En el contexto de la globalización, la mentalidad de la Guerra Fría y los juegos de suma cero está muy anticuada. Si se busca la seguridad absoluta no se logrará más que aumentar las tensiones y el riesgo de guerra. Solo puede lograrse una paz duradera si se garantiza la seguridad de todos los países. En el ciclo de examen en curso, los Estados partes deben tener en cuenta las aspiraciones sobre las que se basó el Tratado, salvaguardar el multilateralismo e insistir en el diálogo y las consultas en pie de igualdad a fin de preservar y

promover la autoridad, la universalidad y la eficacia del Tratado.

81. Es importante respetar las inquietudes legítimas de los Estados respecto de la seguridad. No puede lograrse un mundo sin armas nucleares de la noche a la mañana. A la hora de abordar las cuestiones relativas a la no proliferación, no deben pasarse por alto las condiciones de seguridad regionales. Por el contrario, los Estados partes deben promover la seguridad amplia, cooperativa y sostenible, a fin de construir un mundo inclusivo y alcanzar la paz duradera y la prosperidad común.

82. La prohibición completa y la destrucción de las armas nucleares están íntimamente relacionadas con la paz y el desarrollo. Los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar medidas más concretas para cumplir sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado. Si bien el Estado con el mayor arsenal nuclear tiene la principal responsabilidad del desarme nuclear, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben reducir el papel que cumplen esas armas en sus doctrinas de seguridad y asumir un compromiso jurídicamente vinculante con la política de no ser el primero en recurrir al uso de armas nucleares, como el medio más práctico y eficaz para promover los esfuerzos de desarme.

83. Es esencial respetar el mecanismo del Tratado. Los dobles raseros y el utilitarismo, que menoscabarían seriamente la autoridad y la eficacia del Tratado, son los mayores enemigos del régimen del Tratado existente. Las disposiciones del Tratado deben aplicarse de manera plena y sistemática. También es importante que se respeten los resultados de las anteriores conferencias de examen. Los Estados partes deben participar en consultas constructivas, romper el estancamiento sobre cuestiones difíciles, como el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y convertir los resultados en acciones tangibles.

84. China se ha comprometido con la senda del desarrollo pacífico y nunca constituirá una amenaza para ningún otro Estado ni procurará la seguridad absoluta en detrimento de los intereses de los demás. No tiene la intención de convertirse en un rival estratégico, y sus intenciones estratégicas no deben ser malinterpretadas ni distorsionadas por otros Estados. China siempre ha defendido el objetivo primordial de eliminar totalmente las armas nucleares. Adhiere a la estrategia de disuasión nuclear y mantiene su capacidad nuclear al nivel mínimo necesario para la seguridad nacional. Ha adoptado una política nuclear estable y se ha comprometido con los principios de no ser el primero en recurrir al uso de armas nucleares y de abstenerse del empleo o la amenaza de empleo de esas armas contra los Estados no poseedores de armas nucleares o las zonas libres de armas nucleares.

85. China apoya el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y promueve activamente la certificación de estaciones de vigilancia en su territorio. En 2017 se certificaron cuatro estaciones nuevas. China también apoya el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

86. En los dos últimos años, China ha trabajado arduamente en la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto, y seguirá demostrando objetividad y responsabilidad en la labor de preservar el acuerdo con todas las demás partes.

87. Con respecto a la cuestión nuclear en la península de Corea, China siempre ha abogado por una solución política, ha mantenido una postura imparcial y se ha esforzado por promover las negociaciones. Todas las partes deben aprovechar la oportunidad que ofrece el alivio de las tensiones para avanzar y aplicar el enfoque de “doble vía”, que implica promover la desnuclearización y al mismo tiempo establecer un mecanismo de paz en la península a fin de forjar una paz y una estabilidad duraderas.

88. China participa ampliamente en la cooperación internacional para los usos pacíficos de la energía nuclear, y lidera el fomento de la capacidad regional en la esfera de la seguridad nuclear y la promoción de los intercambios y la cooperación en materia de seguridad nuclear en Asia y Europa.

89. China seguirá apoyando el proceso de desarme nuclear, defendiendo el régimen de no proliferación, desarrollando el sector de la energía nuclear de manera segura y eficiente, y contribuyendo a mantener la paz y la seguridad mundiales.

90. El Sr. Cartagena (España) dice que el régimen de no proliferación nuclear atraviesa una etapa que puede describirse como el mejor y el peor de los tiempos. Por una parte, el Tratado sobre la No Proliferación alcanza los cincuenta años de su apertura a la firma como piedra angular de un régimen consolidado, un tratado que no es valioso tan solo por sí mismo, sino también por la cadena de consensos en la que se ha venido plasmando. El Tratado ha influido en la labor del OIEA y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y en el establecimiento de las zonas libres de armas nucleares, los acuerdos informales de control de exportaciones, los tratados de reducción de armas nucleares, el régimen internacional de salvaguardias nucleares, las iniciativas de seguridad y los proyectos de cooperación en el marco de los usos pacíficos de la energía nuclear. En el otro lado de la balanza, un evidente deterioro de las condiciones geopolíticas golpea al régimen de no proliferación en su

credibilidad. Se observan tensiones, incertidumbres e incluso desafíos abiertos a la vigente legalidad internacional.

91. El delegado destaca en particular el programa nuclear y balístico de la República Popular Democrática de Corea, el único país que ha realizado ensayos nucleares en lo que va de siglo XXI. España insta a este país, que es además miembro de la Conferencia de Desarme, a retomar la disciplina del Tratado y abandonar sus programas nucleares y balísticos, apostando por la plena desnuclearización de la península de Corea. Si bien se observan con cauto optimismo los recientes gestos de distensión, es importante lograr resultados tangibles.

92. En España también existe preocupación por las tensiones que se ciernen sobre los tratados de reducción de armamentos, en particular el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, en el marco de un deterioro del régimen de seguridad vigente en Europa desde el fin de la Guerra Fría, así como las incertidumbres en torno al Plan de Acción Integral Conjunto. Es preciso respetar la literalidad de este acuerdo y reforzarlo abordando sin demora un diálogo sobre los asuntos conexos de seguridad.

93. Además, se observa con preocupación creciente cómo el empleo de armas de destrucción en masa por parte de ciertos Estados se está convirtiendo en un mecanismo de disrupción informativa y política. Se trata de un juego enormemente peligroso que acaba golpeando a la parte más débil en todo conflicto: la población civil. La comunidad internacional está viendo esto en el caso de la República Árabe Siria.

94. Sobre este trasfondo, España apuesta por un debate abierto e integrador, donde las partes sigan haciendo y escuchando propuestas. La comunidad internacional debe seguir trabajando para lograr un mundo sin armas nucleares. Su país defiende el gradualismo como única vía factible para alcanzar ese objetivo. Deben rechazarse las iniciativas que no se hacen ni desde el consenso ni para el consenso, al mismo tiempo que hay que dejar atrás las divisiones y tender puentes entre todas las sensibilidades, porque todas ellas comparten el mismo objetivo.

95. Fortalecer el régimen de no proliferación equivale a crear un ambiente propicio a los compromisos de desarme nuclear y viceversa. Para dar cumplimiento a ambos objetivos, la hoja de ruta debe seguir siendo el Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010. En ese sentido, el delegado subraya la necesidad de seguir promoviendo la universalidad del Tratado, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la conclusión de un tratado de

prohibición de la producción de material fisible, o el objetivo de convocar una conferencia sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

96. En el ámbito de los usos pacíficos, es preciso recalcar las sinergias entre un empleo responsable de la energía nuclear y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. España seguirá apoyando al OIEA en el diseño, financiación y ejecución de proyectos de asistencia técnica, en particular en América Latina y el Caribe, y también ha prestado su apoyo al Departamento de Salvaguardias del OIEA a través de un programa especial bajo los auspicios de la Unión Europea.

97. España, junto con Australia y el Canadá, ha presentado el documento de trabajo titulado “Seguridad nuclear en el Tratado sobre la No Proliferación” (NPT/CONF.2020/PC.II/WP.14). En el documento se analiza cómo los avances tecnológicos, la existencia de redes de información cada vez más amplias, el surgimiento de amenazas asimétricas o la amenaza que representa el terrorismo nuclear y radiológico imponen reflexiones cada vez más complejas sobre la seguridad física nuclear. Además, el Tratado no puede sustraerse a un debate que ya figura en otras iniciativas, como las cumbres de seguridad nuclear, el Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear o la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En el documento también se hace referencia a las sinergias incontrovertibles entre la protección de los materiales nucleares y radiológicos y los tres pilares del Tratado. Se propone seguir ahondando en este asunto como ejercicio de reflexión sobre qué puede aportar el Tratado a la seguridad física nuclear y viceversa.

98. En el clima actual, convulso e incierto, todos los Estados parte deben reivindicar el Tratado como un instrumento útil y eficaz. Todo lo que no son pasos adelante, aunque sean pequeños, son en realidad un gran paso atrás.

99. **El Sr. Sadleir** (Australia) dice que, ante el deterioro de las condiciones de seguridad, los Estados partes deben, ahora más que nunca, reafirmar la importancia del Tratado sobre la No Proliferación y fortalecer el régimen de no proliferación. Para ello es preciso que encuentren un denominador común y se centren en enfoques compartidos.

100. Australia participa activamente en dos grupos interregionales de Estados que se dedican a promover y reforzar el Tratado: la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y el Grupo de los Diez de Viena. Esos grupos son prueba de que la diversidad es un activo que no debe suponer un impedimento para avanzar hacia la

consecución de objetivos comunes; conviene tener esto presente durante el período de sesiones en curso.

101. Los Estados partes deben hacer gala de una mayor transparencia al cumplir los compromisos que han adquirido en virtud del Tratado, porque con ello reforzarán los tres pilares, especialmente el desarme. También es necesario prestar renovada atención al fortalecimiento del proceso de examen. Los Estados partes deben estudiar cómo invertir sus esfuerzos para optimizar resultados sustantivos. En ese sentido, su país celebra la mayor conciencia que se tiene de la necesidad de incorporar las perspectivas de género y la representación equitativa en el marco del Tratado.

102. Aunque sigue comprometido con la eliminación de las armas nucleares, Australia es realista acerca de las dificultades que impiden conseguir progresos importantes en materia de desarme en el clima imperante. Sin embargo, pueden adoptarse medidas prácticas que aumenten la confianza y unan a los países a fin de establecer una base más sólida para avanzar en el futuro. Insta a los Estados poseedores de armas nucleares a tomar la iniciativa y lograr resultados tangibles en lo que respecta al desarme. Prestar especial atención a la estabilidad estratégica, la distensión y la reducción de los riesgos permitirá sentar las bases para reducir las existencias de armas nucleares en el futuro. En la Comisión de Desarme han tenido lugar deliberaciones útiles sobre la reducción de los riesgos. Australia, que ejerce la Presidencia de esa Comisión, cree que un documento relacionado con la reducción de los riesgos constituiría una aportación positiva de cara a la Conferencia de Examen de 2020. La colaboración entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares es una de las maneras más eficaces de aumentar la confianza. Por ejemplo, trabajar en los distintos aspectos del tratado de prohibición de la producción de material fisible contribuirá de forma notable a las negociaciones futuras. Entretanto, es indispensable trabajar seriamente en la verificación del desarme.

103. Prevenir la proliferación nuclear es tan importante en estos momentos como lo fue durante la negociación del Tratado sobre la No Proliferación. El Tratado y las garantías que este ofrece no deben darse nunca por sentados. En lo que respecta a la proliferación, la República Popular Democrática de Corea y la República Islámica del Irán plantean retos importantes. El desarrollo de armas nucleares y misiles balísticos por parte de la primera, unido a la proliferación de artículos sensibles en ese país, representa una amenaza inaceptable al marco de no proliferación nuclear. Por otra parte, la adhesión de todas las partes al Plan de Acción Integral Conjunto a fin de cumplir sus

compromisos redundaría en el interés de la comunidad internacional, habida cuenta de que este plan sigue siendo el mejor mecanismo de que disponen para asegurar que la República Islámica del Irán lleva a cabo un programa nuclear con fines completamente pacíficos. Los regímenes de salvaguardias deben seguir siendo sólidos y fiables y contar con recursos suficientes. Australia sigue apoyando enérgicamente la labor fundamental que desempeña el OIEA en materia de salvaguardias y destaca la importancia de que todos los Estados que hayan suscrito acuerdos de salvaguardias con este organismo firmen los protocolos adicionales.

104. Es importante lograr avances sustantivos hacia la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares, que constituye un elemento fundamental de la estructura de no proliferación y desarme. Entretanto, Australia aguarda con interés el inicio de las deliberaciones sobre la aplicación provisional de las disposiciones sustantivas de este Tratado.

105. La reciente y abominable utilización de armas químicas en de la República Árabe Siria, Malasia y el Reino Unido ha puesto de relieve la necesidad de vigilar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del tratado y de exigir cuentas por las violaciones del derecho internacional.

106. Los beneficios que reporta la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en el marco del tercer pilar del Tratado sobre la No Proliferación son evidentes, a juzgar por la importancia que reviste este pilar para lograr nueve Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Australia desea seguir colaborando en el marco del Tratado sobre la No Proliferación y otros foros para que los Estados no poseedores de armas nucleares puedan seguir beneficiándose de los usos pacíficos de la energía nuclear.

107. **El Sr. Yaakob** (Malasia) afirma que, si bien el mundo nunca ha estado tan desarrollado y globalizado ni ha sido tan dinámico como ahora, la Humanidad sigue viviendo bajo la grave amenaza que representa la existencia continuada de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y su posible utilización, uso indebido y proliferación. Por consiguiente, la adopción de medidas eficaces en materia de desarme y no proliferación debe ser la máxima prioridad para la comunidad internacional. El Tratado sobre la No Proliferación sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear y el régimen de no proliferación, y todos los Estados partes están obligados a aplicarlo de manera integral, objetiva y equilibrada.

108. El desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan mutuamente y son fundamentales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Todos

los Estados partes están obligados a negociar de buena fe medidas eficaces para que el desarme sea verificable, irreversible y transparente, y la no proliferación es uno de los medios de que disponen para lograr este objetivo. Por lo tanto, la labor encaminada a la no proliferación por sí sola, haciendo caso omiso de las obligaciones en materia de desarme, es contraproducente e insostenible.

109. Destaca que el objetivo del Tratado es no solo impedir que los Estados no poseedores de armas nucleares adquieran esas armas, sino también desarmar a los Estados poseedores de armas nucleares. La prórroga del Tratado en 1995 no implica que esos Estados puedan poseer arsenales nucleares por un tiempo indefinido. Los Estados partes no deben olvidar la dimensión humanitaria del desarme y sí tener debidamente en cuenta las consecuencias humanitarias de las explosiones nucleares. Por consiguiente, los Estados que poseen armas nucleares no deben en ningún caso utilizarlas ni amenazar con su uso.

110. Malasia se ha sumado a otros 58 Estados en la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y está convencida de que el impacto político y jurídico del Tratado guiará al conjunto de la comunidad internacional hacia un mundo libre de armas nucleares. Este instrumento tiene una base jurídica sólida y su aplicación es viable, y transmite la potente idea de que las armas nucleares son completamente inaceptables. Por lo tanto, el delegado exhorta a todos los Estados que no lo hayan hecho todavía a firmar el Tratado y a trabajar juntos para que este entre en vigor. Malasia también insta a todos los Estados que no lo hayan hecho aún a firmar y ratificar el Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares. A la espera de la entrada en vigor del Tratado, es preciso detener todos los ensayos de armas nucleares y las actividades de investigación y desarrollo conexas.

111. Malasia reconoce la importancia del OIEA como única autoridad competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de salvaguardias contraídas por los Estados partes en virtud del Tratado sobre la No Proliferación con miras a impedir que la tecnología nuclear se desvíe de los usos pacíficos. Este Organismo también se encarga de coordinar a escala mundial la cooperación técnica en materia de aplicaciones nucleares.

112. Las zonas libres de armas nucleares fortalecen la paz y la seguridad, ya que promueven una mayor transparencia y el diálogo entre los Estados a nivel regional y reducen el riesgo de tensiones y conflictos regionales. El país está firmemente comprometido con la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y cree en el valor de la participación para resolver todas las

cuestiones pendientes. Los Estados poseedores de armas nucleares deben proporcionar garantías incondicionales contra el uso o la amenaza del uso de tales armas a todos los Estados de esas zonas. También deben ratificar los protocolos relativos a todos los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, retirar cualesquiera reservas o declaraciones interpretativas incompatibles con el objetivo y el propósito de esos tratados y respetar la condición desnuclearizada de esas zonas.

113. En ese contexto, Malasia apoya plenamente la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio e insta a aplicar íntegramente la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado, elemento esencial del paquete de decisiones que permitió prorrogar el Tratado de No Proliferación por un tiempo indefinido. La resolución seguirá siendo válida hasta que se alcancen sus objetivos.

114. Los Estados partes deben actuar con determinación a la hora de cumplir sus obligaciones, respetar los compromisos adquiridos y avanzar durante el período de sesiones en curso. Malasia está dispuesta a colaborar estrechamente con los demás Estados partes en esa empresa con miras a lograr un mundo libre de armas nucleares.

115. **El Sr. Koru** (Turquía) reafirma la importancia del Tratado sobre la No Proliferación como piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y una base de trabajo indispensable para el desarme nuclear. Llegados a la mitad del actual ciclo de examen, la prioridad es mantener el Tratado como instrumento fundamental para el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad y promover su universalización. Junto con sus asociados en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, Turquía seguirá trabajando de forma constructiva para salvar las diferencias que puedan surgir durante el ciclo de examen en curso.

116. Turquía preconiza el desarme nuclear sistemático, progresivo, irreversible y verificable y alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a avanzar en ese sentido, puesto que son ellos los principales responsables de llevar a cabo este proceso. Es fundamental preservar y aprovechar los avances logrados en los últimos 30 años. La complejidad y volatilidad características del entorno de seguridad actual obligan a los Estados partes a actuar con moderación y alcanzar soluciones por la vía diplomática. Turquía reitera su llamamiento a todos los Estados no partes a adherirse al Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. Solo será posible lograr un mundo sin armas nucleares si se tiene en cuenta la

seguridad internacional y se adoptan medidas graduales que den resultados concretos.

117. Asimismo, Turquía exhorta a todos los Estados a respetar las moratorias de las explosiones de ensayo de armas nucleares y otras explosiones nucleares. Su delegación lamenta que el Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares todavía no haya entrado en vigor. Todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado deben hacerlo sin dilación. Otra medida esencial es entablar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible no discriminatorio, multilateral y verificable en la Conferencia de Desarme. Turquía reafirma su total compromiso con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, con arreglo a lo solicitado en la resolución de 1995.

118. Las salvaguardias del OIEA son un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear. Los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales son herramientas esenciales para el establecimiento de una norma de verificación consistente. En consecuencia, Turquía exhorta a los Estados que aún no han aplicado estos acuerdos y protocolos a que lo hagan sin más demora. También destaca el papel fundamental de los controles de la exportación para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de no proliferación contraídas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación.

119. El orador lamenta que la República Popular Democrática de Corea siga llevando a cabo ensayos nucleares y de misiles balísticos en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Si bien reconoce que ha habido un reciente período de moderación y suspensión de este tipo de ensayos, Turquía insta a ese país a que cumpla sus obligaciones internacionales, vuelva a adherirse al Tratado, aplique las salvaguardias del OIEA y ratifique el Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares.

120. El Plan de Acción Integral Conjunto es un logro diplomático importante que es necesario preservar, pues gracias a él ha sido posible lograr la estabilidad y la paz a nivel regional e internacional. El plan demuestra la utilidad que sigue teniendo no solo el Tratado sobre la No Proliferación sino también el uso de la diplomacia para dirimir desacuerdos. Cabe señalar que todos los informes del OIEA confirman que la República Islámica del Irán está cumpliendo el acuerdo.

121. Turquía defiende el derecho inalienable de los Estados a usar la energía nuclear con fines pacíficos. El OIEA, como organismo responsable de administrar las salvaguardias nucleares con arreglo al Tratado, desempeña un papel crucial en el régimen de no

proliferación y el fortalecimiento del marco de seguridad nuclear internacional. Turquía ha firmado un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional con el OIEA, y en 2012 este Organismo confirmó que todo el material nuclear presente en el país se había seguido utilizando con fines exclusivamente pacíficos, lo que demuestra el alto nivel de su sistema de control de materiales nucleares.

122. A pesar de las muchas dificultades que se han planteado en relación con el Tratado sobre la No Proliferación en los 50 años transcurridos desde su apertura a la firma, ha habido avances y el Tratado ha permitido establecer los ámbitos de acuerdo, lo que ha servido para promover el objetivo común de un mundo más seguro. Esa debe ser la base de las próximas iniciativas.

123. **El Sr. Al Kaabi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su país sigue comprometido con las iniciativas encaminadas a lograr y mantener un mundo libre de la amenaza que representan las armas nucleares, y defiende cualquier medida que sirva para reforzar la paz y la seguridad mundiales. El Tratado sobre la No Proliferación ofrece un marco eficaz para el régimen internacional de no proliferación y constituye una plataforma fundamental para el desarrollo responsable de la energía nuclear. Los Emiratos Árabes Unidos, cuyos cuatro reactores nucleares se encuentran en fase avanzada de construcción, han progresado de manera considerable en el desarrollo de su programa de energía nuclear sin dejar de cumplir plenamente sus obligaciones internacionales y las más altas normas de seguridad tecnológica y física y no proliferación. Gracias a la estrecha colaboración con el OIEA, el programa de energía nuclear de su país se ha convertido en un modelo a seguir por los países que desean acometer sus propios programas con fines pacíficos y de forma responsable. Además, por conducto del OIEA, su país comparte sus experiencias y mejores prácticas con otros Estados miembros de este Organismo. Es preciso seguir fortaleciendo el papel del Organismo para que pueda brindar el apoyo adecuado a sus Estados miembros. Aunque todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación tienen derecho a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, los programas nucleares deben seguir siendo transparentes y pacíficos y ajustarse a las normas del OIEA, y por ende deben estar sometidos a las salvaguardias de este Organismo. Los Emiratos Árabes Unidos esperan que todos los programas nucleares cumplan los requisitos de verificación del sistema de salvaguardias y que con ello aumente la confianza de la comunidad internacional y se disipen sus temores. Dado que los protocolos adicionales de los acuerdos de salvaguardias amplias complementan ese sistema, el delegado alienta a los

Estados partes a firmarlos para reforzar el régimen mundial de no proliferación nuclear.

124. A ese respecto, los Emiratos Árabes Unidos siguen creyendo que la cooperación de la República Islámica del Irán con el OIEA es fundamental y confían en que ese país siga cumpliendo plenamente las obligaciones contraídas en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto, las salvaguardias del Organismo y el Tratado sobre la No Proliferación. Además, la República Islámica del Irán debe colaborar con el OIEA para facilitar la verificación y vigilancia de sus actividades nucleares y abordar las preocupaciones a nivel regional e internacional a fin de proporcionar suficientes garantías sobre el carácter exclusivamente pacífico de su programa.

125. Los Emiratos Árabes Unidos están firmemente decididos a lograr sin demora la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares como elemento clave del régimen de desarme mundial. Condenan que la República Popular Democrática de Corea siga desarrollando armas nucleares y misiles balísticos y realizando ensayos con ellos, una práctica que socava el régimen de no proliferación y supone una amenaza para la estabilidad de la región y la seguridad internacional.

126. Su país reconoce las dificultades a las que se enfrenta el régimen de no proliferación y observa que es necesario aplicar medidas urgentes para reforzarlo. Es preciso avanzar en los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación. Por otra parte, la comunidad internacional debe tomar medidas contundentes para aplicar el Tratado de forma universal. Por ello, el delegado invita a todos los Estados no partes a adherirse sin demora al Tratado.

127. La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio se considera prioritaria, en tanto en cuanto permitiría promover los objetivos del Tratado y aumentar la seguridad regional e internacional. El delegado confía en poder avanzar sustancialmente durante el ciclo de examen en curso en la ejecución del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 y la convocatoria de una conferencia sobre la creación de esa zona. Con el fin de promover los objetivos del Tratado, los Emiratos Árabes Unidos reiteran su compromiso de colaborar de manera constructiva con los Estados partes para realizar progresos importantes y fructíferos.

128. **La Sra. Travnik** (Eslovenia) afirma que su país es firme partidario de la no proliferación nuclear, el control de armamentos y el desarme, y que para alcanzar el objetivo común de un mundo sin armas nucleares es

necesario avanzar de forma gradual mediante la plena aplicación del Tratado sobre la No Proliferación.

129. Recordando que, con arreglo al plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010, los Estados partes se han comprometido a hacer todo cuanto esté a su alcance para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de los Ensayos Nucleares, la delegada dice que el tema se sometió a debate en Eslovenia en 2016 y 2017 durante el Foro Estratégico de Bled, una plataforma de alto nivel cuyo objetivo es tratar cuestiones regionales y mundiales de carácter urgente. Teniendo en cuenta la importancia de que el Tratado entre en vigor para lograr la seguridad mundial, Eslovenia insta a todos los Estados no partes a firmarlo y ratificarlo sin demora ni condiciones previas.

130. Es necesario poner en marcha las negociaciones del tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme. Eslovenia apoya todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la convocatoria de reuniones de consulta de composición abierta del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Esas reuniones, junto con el órgano subsidiario de la Conferencia creado recientemente, ayudarán a salvar las diferencias de opinión respecto del tratado. Se han realizado progresos sustanciales tanto en este ámbito como en relación con la verificación del desarme.

131. La delegada insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que participen en las iniciativas encaminadas a promover la transparencia en materia de misiles balísticos, la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, las garantías de seguridad negativa y el establecimiento y mantenimiento de zonas libres de armas nucleares, que también son medidas importantes. Para que el desarme sea efectivo, verificable e irreversible, es preciso contar no solo con la activa participación de esos Estados, sino también con las condiciones técnicas y de seguridad adecuadas. También alienta a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a prorrogar el Nuevo Tratado START y preservar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio.

132. Como país con un generador nuclear en funcionamiento, Eslovenia atribuye gran importancia a la labor del OIEA, como lo demuestra su pertenencia actual a la Junta de Gobernadores de este Organismo. La delegada encomió la importante contribución del OIEA a la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación y la labor que desarrolla para asegurar que la República Islámica del Irán siga cumpliendo los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto. Ese plan demuestra que hasta las cuestiones

más complicadas se pueden resolver por la vía diplomática. Por consiguiente, Eslovenia confía en que todas las partes pertinentes sigan cumpliendo el acuerdo, algo esencial para lograr que la comunidad internacional confíe en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní.

133. La delegada acoge con satisfacción las conversaciones de alto nivel que mantendrán próximamente los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, así como esta última y la República de Corea, y secunda las iniciativas encaminadas a reducir la tensión y lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea por medios pacíficos. No obstante, condena la violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de la República Popular Democrática de Corea y hace un llamamiento a todos los Estados para que apliquen de manera plena y efectiva las medidas restrictivas que corresponda. Por otra parte, la República Árabe Siria debe resolver todas las cuestiones pendientes y cumplir su protocolo adicional que, junto con su acuerdo de salvaguardias amplias, constituye una norma eficaz para la verificación.

134. Eslovenia expresa su preocupación por el riesgo de que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa. Por lo tanto, apoya la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad y la labor del Comité establecido de conformidad con dicha resolución. La cooperación internacional en materia de seguridad nuclear es un medio eficaz para afrontar los retos que esta plantea tanto a nivel nacional como internacional. En calidad de miembro del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear, Eslovenia se propone facilitar la cooperación e intensificar las actividades en este ámbito. Además, como país cuyos expertos han participado activamente en el proceso de elaboración de la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, Eslovenia destaca la importancia de la universalización y la plena aplicación de ese instrumento.

135. La seguridad nuclear física y tecnológica permite utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, Eslovenia celebra la contribución del OIEA al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El país apoya al Organismo prestándole asistencia técnica, y siempre está dispuesto a compartir su experiencia con otros y a mejorar sus propias capacidades. Desarrollar este tipo de capacidad es fundamental para cualquier país que utilice la tecnología nuclear.

136. **La Sra. Guitton** (Francia) dice que, en vista del deterioro de las condiciones de seguridad internacionales, es fundamental preservar la integridad

de las normas relativas a la no proliferación, consolidar un orden internacional basado en el derecho y reafirmar de manera inequívoca la autoridad del Tratado sobre la No Proliferación, que sigue siendo la piedra angular de la estructura de seguridad colectiva y constituye un baluarte insustituible frente a las crisis de proliferación. El Tratado se puede reforzar solo con medidas concretas y realistas en el marco de un enfoque equilibrado e integrado de sus tres pilares. La cooperación y el consenso son indispensables para que los Estados partes puedan cumplir su responsabilidad colectiva y contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

137. Lamentablemente, la amenaza que plantea la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores ha aumentado. El año pasado, la República Popular Democrática de Corea llevó a cabo un creciente número de actividades desestabilizadoras y prosiguió sus programas ilegales nucleares y de misiles balísticos, contraviniendo con ello numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe permanecer unida y decidida si quiere dismantelar esos programas de forma completa, verificable e irreversible. A ese respecto, la delegada acoge con satisfacción las recientes declaraciones de la República Popular Democrática de Corea sobre la desnuclearización de la península de Corea. Para sentarse a negociar con sinceridad, esas declaraciones deben ir acompañadas de medidas concretas. Resolver esta crisis debe ser la máxima prioridad durante el ciclo de examen en curso. Por este motivo, Francia y otros Estados partes han reiterado su compromiso con la integridad del Tratado en la declaración conjunta ([NPT/CONF.2020/PC.II/9](#)) que pueden suscribir todos los Estados que así lo deseen.

138. El Plan de Acción Integral Conjunto constituye un acuerdo de no proliferación sólido y un activo para la paz y seguridad internacionales. Es necesario que todas las partes lo preserven y apliquen plenamente y con la mayor transparencia posible bajo la estricta supervisión del OIEA. Sin embargo, Francia observa con honda preocupación el rápido avance del programa de misiles balísticos iraní y la transferencia de misiles a otros países y agentes no estatales de la región. El Irán debe poner fin a estas actividades y cumplir todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Francia concede especial importancia a las iniciativas dirigidas a fortalecer continuamente el sistema de salvaguardias del OIEA y exhorta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que concierten protocolos adicionales.

139. Las violaciones inaceptables de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y

sobre su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas) por parte de la República Árabe Siria socavan de manera considerable el régimen internacional de no proliferación y hacen más necesario investigar las actividades nucleares pasadas y presentes de ese país y su posible vinculación con la República Popular Democrática de Corea. En vista de esos desafíos, la comunidad internacional tiene que hacer todo lo que esté en su mano para reafirmar la inviolabilidad del principio de no proliferación y exigir responsabilidades a los autores de estas violaciones. No puede haber impunidad.

140. Francia sigue cumpliendo las obligaciones que ha contraído en virtud del Tratado, incluidas las específicamente relacionadas con su condición de Estado poseedor de armas nucleares. En el ámbito de la no proliferación, su política ha consistido en responder enérgicamente a las amenazas y cumplir sus responsabilidades como miembro permanente del Consejo de Seguridad. Adoptando un planteamiento gradual del desarme nuclear, Francia sigue cumpliendo sus compromisos con arreglo a lo dispuesto en el artículo VI del Tratado. El país sigue comprometido con el objetivo de un mundo sin armas nucleares siempre que las condiciones lo permitan, y ha apoyado activamente las iniciativas encaminadas a promover avances graduales y realistas. En concreto, ha participado en la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y contribuido a diversas actividades para verificar el desarme que sirven para aumentar la confianza y dar credibilidad a los compromisos que se adquieran en el futuro. Además, Francia ha mantenido un diálogo con otros Estados poseedores de armas nucleares, en particular respecto de las doctrinas y la estabilidad estratégica. Esas iniciativas son indispensables para reforzar el entendimiento mutuo. Aprovechando su dominio de la tecnología nuclear, el país ha seguido apoyando el desarrollo responsable de la energía nuclear con fines pacíficos conforme a las normas más altas de seguridad física y tecnológica y no proliferación. Francia también apoya la importante labor que realiza el OIEA para promover los usos pacíficos de la energía nuclear y ha redoblado sus esfuerzos en materia de cooperación internacional y transferencia de conocimientos.

141. Por lo que respecta al desarme nuclear, Francia ha establecido una serie de prioridades para la acción como parte de los preparativos de la Conferencia de Examen de 2020. Una es la reanudación de un diálogo multilateral constructivo e inclusivo que, a diferencia de las recientes iniciativas estigmatizadoras, permita alcanzar un acuerdo sobre el objetivo de un mundo sin armas nucleares respetando el principio de la seguridad

sin menoscabo para todos y sobre las condiciones necesarias para lograr ese objetivo. Este diálogo debe estar basado en el respeto de los intereses de seguridad nacionales y regionales y tener presente el hecho de que la disuasión nuclear sigue siendo un componente esencial para la estabilidad y la seguridad internacional. Asimismo, es fundamental negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisible, especialmente ante la inminencia de la carrera armamentística. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es otra prioridad fundamental; por este motivo, Francia insta a todos los Estados que aún no sean partes de este a firmar y ratificar ese instrumento y a cooperar plenamente con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Además, los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que poseen casi el 90% de las armas nucleares que existen en el mundo, deben seguir reduciendo sus arsenales nucleares, incluso después de que el Nuevo Tratado START expire en 2021. Por otra parte, es necesario preservar el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, pues su contribución a la estabilidad euroatlántica es fundamental.

142. Los Estados partes deben seguir promoviendo el desarrollo seguro, responsable y sostenible de los programas civiles de energía nuclear. Con ese objetivo en mente, Francia ha presentado al Comité un documento de trabajo, que figura en el documento [NPT/CONF.2020/PC.II/WP.8](#), sobre el establecimiento de un marco para la cooperación nuclear civil con miras a compartir las mejores prácticas.

143. **El Sr. Kim In-chul** (República de Corea) reitera el compromiso de su país con el Tratado y con el mantenimiento y fortalecimiento del régimen de no proliferación en la coyuntura crítica actual. El Tratado sigue siendo la piedra angular de ese régimen y, dado que sus tres pilares se refuerzan mutuamente, es preciso trabajar en ellos de manera equilibrada. El ciclo de examen en curso reviste especial importancia por coincidir con el cincuentenario del Tratado. Es fundamental demostrar la vigencia del Tratado y su importancia para crear un mundo mejor y más seguro para las generaciones futuras.

144. Pese a los notables avances registrados, quedan por delante importantes desafíos. En su país preocupa especialmente la amenaza que representa la República Popular Democrática de Corea. Desde el primer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen de 2020, el país ha llevado a cabo el sexto ensayo nuclear y lanzado varios misiles balísticos. Estas actividades, que se han castigado con sanciones cada vez más duras, debilitan seriamente el régimen de no

proliferación, la moratoria de facto que existe para los ensayos nucleares y la Carta de las Naciones Unidas. La República Popular Democrática de Corea no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares. Su única opción es que abandone su programa nuclear de manera completa, verificable e irreversible y vuelva a cumplir las obligaciones del Tratado y las salvaguardias del OIEA. Por consiguiente, el delegado acoge con satisfacción el reciente anuncio de ese país de suspender los ensayos nucleares y de misiles balísticos y dismantelar su campo de ensayos nucleares. Como parte interesada clave, la República de Corea ha colaborado estrechamente con la comunidad internacional para reforzar la aplicación de las sanciones del Consejo de Seguridad y proseguir al mismo tiempo los esfuerzos para reanudar el diálogo con miras a lograr una solución pacífica. Fruto de dichos esfuerzos ha sido el compromiso adquirido por la República Popular Democrática de Corea de celebrar cumbres con su país y, de manera prospectiva, con los Estados Unidos. Esas reuniones ofrecen la oportunidad de sentar las bases para la desnuclearización y la paz permanente en la península de Corea. Su Gobierno seguirá defendiendo el principio inquebrantable de la desnuclearización y aplicando sanciones hasta que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas sustanciales. El delegado solicita el apoyo de los Estados partes a este respecto.

145. Las crecientes tensiones y desacuerdos entre los Estados poseedores de armas nucleares debilitan las perspectivas de desarme nuclear, que está íntimamente ligado a las condiciones de seguridad actuales. A fin de lograr verdaderos avances, es necesario tomar medidas que permitan crear un entorno propicio para el desarme. Estas medidas pueden estar dirigidas, entre otras cosas, a mitigar las tensiones, gestionar las crisis, reducir los riesgos y mejorar la comunicación. También es fundamental generar una atmósfera de diálogo franco y de cooperación. Cualquier intento precipitado por llevar a cabo el desarme impedirá avanzar de verdad y contribuir al objetivo último de un mundo sin armas nucleares. Los Estados deben trabajar juntos para mejorar las condiciones de seguridad en general y adoptar al mismo tiempo medidas prácticas y eficaces para promover las iniciativas de desarme. En ese sentido, la República de Corea apoya la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y aguarda con interés su informe final. Su país también está comprometido con la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y encomia la labor realizada por sus signatarios para crear y reforzar el Sistema Internacional de Vigilancia.

146. La mayoría de los Estados partes creen que es posible alcanzar un consenso más amplio sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. La República de Corea concede gran importancia al fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA, en particular mediante la aplicación universal de los protocolos adicionales. Es preciso proporcionar al Organismo los recursos que necesita para cumplir su mandato. Su país también aprueba y apoya el programa de cooperación técnica del Organismo como mecanismo principal para facilitar a los países en desarrollo un mayor acceso a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Como uno de los primeros contribuyentes a la estructura de seguridad nuclear, la República de Corea ha participado en los preparativos de la Conferencia Ministerial del OIEA de 2019 y la conferencia de examen de 2021 sobre la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

147. A pesar de que los Estados partes tienen opiniones y prioridades divergentes, todos ellos comparten la responsabilidad de mantener y fortalecer el régimen del Tratado sobre la No Proliferación. En este ciclo de examen no pueden permitirse cometer errores.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

148. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) dice sentirse obligado a responder a varias afirmaciones inexactas pronunciadas por otros representantes acerca de dos temas que no guardan relación con el proceso en curso, a saber, el desarme químico de la República Árabe Siria y el incidente ocurrido en Salisbury (Reino Unido). Es indudable que las delegaciones tienen que abordar suficientes cuestiones complejas en relación con el Tratado sobre la No Proliferación como para sacar a colación temas que no vienen al caso. Parece que algunos representantes sencillamente han perdido el rumbo. Este período de sesiones no es una reunión del Consejo de Seguridad ni de la Asamblea General con un programa abierto; antes bien, el objetivo común de los aquí presentes es fortalecer el Tratado. Por consiguiente, el delegado se pregunta por qué el representante de la Unión Europea ha planteado sin previo aviso la cuestión del empleo de armas químicas en la República Árabe Siria y acusado al Gobierno sirio de haber perpetrado estos ataques. Por muy relevante que sea esta cuestión, la Unión Europea se enfrenta seguramente a otros muchos problemas importantes que no cabe debatir en un foro como el Comité Preparatorio. Las afirmaciones formuladas por ese representante distraen sin motivo justificado a los delegados de los 190 Estados que han acudido para discutir acerca del Tratado sobre la No Proliferación.

149. Además, no existe ni existirá una sola prueba de que el Gobierno de la República Árabe Siria haya empleado armas químicas por una sencilla razón, y es que no tiene motivos para ello. La República Árabe Siria, que se encuentra en la difícil tesitura de tener que combatir el terrorismo internacional en su propio territorio, entregó voluntariamente su arsenal de armas químicas en 2013. Asimismo, en 2015, bajo el estricto control de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y con la ayuda de numerosos países, entre ellos la Federación de Rusia, los Estados Unidos y varios Estados de la Unión Europea, se retiraron las armas químicas del territorio sirio antes de proceder a su destrucción. Cosa distinta son los grupos terroristas. La línea dura de la oposición, que sí posee arsenales de armas químicas, permanece activa y cuenta con el apoyo de los Estados Unidos y determinados países de la Unión Europea. Las tropas sirias y miembros de las fuerzas de policía rusa no dejan de descubrir arsenales de este tipo en los territorios liberados y han informado de estos hallazgos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Sin embargo, se ha hecho oídos sordos a estos informes. Los sitios web de los ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores rusos contienen pruebas irrefutables al respecto. Son los grupos terroristas, y no el Gobierno, quienes emplean armas químicas en territorio sirio.

150. El año pasado tuvo lugar supuestamente un incidente de armas químicas en Khan Shaykhun. La Federación de Rusia exigió en aquel momento que se abriera una investigación. El Secretario de Estado de los Estados Unidos solicitó asistencia especializada a la Federación de Rusia, a lo que su país respondió preparándose debidamente para prestársela. Más tarde, su país fue informado de que su asistencia ya no era necesaria. Al parecer, cuando los Estados Unidos comprendieron que su versión de los hechos hacía aguas, desistieron en su empeño de enviar expertos y lanzaron inmediatamente después varios misiles contra la base aérea de Al-Shairat, ataques que solo podían obedecer a una razón: impedir que la verdad saliera a la luz. De manera trágica, en 2018 se recurrió a los mismos métodos: durante dos meses (febrero y marzo), la Federación de Rusia no solo advirtió que los “cascos blancos” planeaban un acto de provocación alegando falsamente que se habían perpetrado ataques químicos en una zona poblada de la República Árabe Siria, sino que llegó incluso a señalar a la localidad de Duma como posible blanco de esos ataques. Como de costumbre, se hizo caso omiso de sus advertencias. El 7 de abril de 2018, los cascos blancos, que cuentan con el respaldo financiero de los Estados Unidos y el Reino Unido, volvieron a inventar otra mentira execrable. La Federación de Rusia hizo todo lo posible por permitir

que los inspectores, presentes en Damasco y listos para viajar, visitaran el lugar. Sin embargo, los Estados Unidos optaron por lanzar los mayores ataques aéreos de la historia contra un Estado soberano, sin la aprobación del Consejo de Seguridad y en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. La cuestión es si procede debatir estos asuntos durante el período de sesiones en curso o más bien deben evitarse para no entorpecer las importantes deliberaciones previstas en el orden del día. Como es natural, la Federación de Rusia tiene mucho que decir sobre lo sucedido en la República Árabe Siria y Salisbury, pero no ve motivo para sacar este tema a colación en el Comité Preparatorio.

151. **El Sr. Wood** (Estados Unidos de América) dice que la razón de que se planteen tantos asuntos delicados en este período de sesiones puede ser precisamente el comportamiento de la Federación de Rusia. La Federación de Rusia sí que ha perdido el rumbo al respaldar el régimen de Damasco y el empleo de armas químicas por parte de ese Gobierno. Los Estados Unidos han mencionado la cuestión porque se ha incumplido en numerosas ocasiones una norma fundamental relativa a la no proliferación. Aunque el representante de la Federación de Rusia afirma que se han retirado las armas químicas de la República Árabe Siria, es evidente que no se conoce el paradero de todas ellas.

152. Uno de los principales problemas es que la Federación de Rusia no tiene interés en que se lleve a cabo una investigación independiente de los ataques con armas químicas ocurridos en la República Árabe Siria. Ha vetado varias resoluciones del Consejo de Seguridad que perseguían restablecer el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas. La Federación de Rusia siempre se las ingenia para culpar a otros de cosas a sabiendas de que no son ciertas. En Duma, por ejemplo, solo se autorizó el acceso a los inspectores después de mucho tiempo. Varios informes internacionales sugieren que esa demora podría obedecer al hecho de que la República Árabe Siria y la Federación de Rusia necesitaban tiempo para despejar la zona. Aunque el delegado no puede responder al sinfín de preguntas que se han formulado, los Estados Unidos tienen derecho a manifestar su opinión sobre la violación de una norma internacional fundamental como es la Convención sobre las Armas Químicas y animan a los demás a hacer lo mismo.

153. **El Sr. Al Ashkar** (República Árabe Siria) coincide con el representante de la Federación de Rusia en que no procede plantear este tema durante el período de sesiones en curso, lo que demuestra que quienes lo han hecho han perdido el rumbo y han obligado

intencionadamente a todas las delegaciones a perder su valioso tiempo. Estas acusaciones forman parte de una campaña de desprestigio cuyo propósito es presionar a su país y demonizar a su Gobierno. Con ellas también se pretende encubrir la política de agresión de los Estados Unidos y la flagrante violación del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que supone la presencia ilegal de sus tropas en un tercio del territorio sirio.

154. Además, las acusaciones se producen después de que el Ejército Árabe Sirio se proclamara vencedor en sus enfrentamientos con muchos grupos terroristas, incluida la liberación de la parte oriental de Al-Guta tras cuatro años de ocupación por los terroristas, que han lanzado misiles contra Damasco y provocado la muerte de civiles inocentes. En cualquier caso, ningún ejército recurriría al uso de armas químicas sin esperar una victoria militar o algún beneficio a cambio. Las conversaciones positivas que están teniendo lugar en Sochi (Federación de Rusia) se han visto dificultadas por ciertos países que buscan defender sus propios intereses a costa de los civiles sirios inocentes y proteger a los grupos terroristas. Además, estas deshonrosas acusaciones se producen después de que los Estados Unidos no consiguieran la aprobación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad cuya finalidad era fraguar pruebas de que Siria estaba empleando armas químicas en un intento por chantajear a su Gobierno, que jamás recurriría a este tipo de armas. Estas acusaciones recuerdan a las falsas afirmaciones hechas en 2003 de que existían pruebas e información sobre la posesión de armas de destrucción en masa por parte del Iraq. No se debe seguir utilizando a los órganos de las Naciones Unidas para sabotear a los países.

155. La República Árabe Siria condena el empleo de armas químicas, un acto inmoral con independencia de cuándo y quiénes las utilicen. El país ha cumplido las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas y respetado la literalidad y el espíritu de esa Convención. La República Árabe Siria ya no posee armas químicas, tal y como confirmó el jefe de la unidad de inspección conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Su país coopera de manera transparente con esa Organización, llegando incluso a invitar a un equipo de inspección para que investigue el presunto empleo de armas químicas en Duma. En la actualidad está cooperando con ese equipo.

156. El delegado insiste en la importancia de que los representantes utilicen el lenguaje diplomático apropiado en todos los foros internacionales.

157. **El Sr. Wood** (Estados Unidos de América) dice que la República Árabe Siria no tiene ni autoridad moral ni credibilidad para abordar esta cuestión, que repercute

negativamente en las condiciones de seguridad internacionales. Como ya ha repetido su Gobierno en numerosas ocasiones, el régimen y sus cómplices deberán rendir cuentas sobre el empleo de armas químicas en la República Árabe Siria.

158. **El Sr. Yermakov** (Federación de Rusia) reitera su llamamiento a todas las delegaciones para que, ahora y en el futuro, se abstengan de plantear, alegando un pretexto cualquiera, la cuestión del desarme químico en la República Árabe Siria, a fin de no entorpecer la labor del período de sesiones en curso. En concreto, insta a los representantes de los Estados Unidos y la Unión Europea a evitar este asunto, dado que el Gobierno de la República Árabe Siria tiene el derecho moral, político y militar de proteger su propio país. La intervención de los Estados Unidos en el conflicto constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas. Ya en 2011, los Estados Unidos declararon que atacarían a Siria si su Gobierno empleaba armas químicas. En aquella ocasión, los Estados Unidos hicieron todo lo posible por manipular los acontecimientos. Pese a haber fracasado en su empeño, lanzaron dos ataques con misiles contra el Estado soberano de la República Árabe Siria. Para debatir este asunto ya existe un foro especializado, a saber, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.